

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18919 *Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 145, de 30 de julio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Educadores-as Infantiles de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 178, de 16 de septiembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pedrera, 16 de septiembre de 2025.–La Alcaldesa, Lucía Ruiz Gálvez.